CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA, ARTÍCULO 50 DE LA LET 789 DE 2002, MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003.

El suscrito Alcalde Municipal encargado, designado mediante la Resolución No. 638 de fecha 24 de junio 2026 del Municipio de Orito, FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.999.521 expedida Pasto (Nariño) y la suscrita contadora publica identificada con tarjeta profesional No. 271564-T municipal entidad territorial con NIT 800.102.896-2, se permite certificar que se han realizado los pagos de los aportes por parte del Municipio de Orito durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación, por los conceptos de Pensiones, Salud, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familia y Parafiscales.

La presente se expide a los (25) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente.

FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
ALCALDE ENCARGADO MUNICIPAL
Resolución No.638 de 24 de Junio 2026

SOCORRO CELINA ESPINOSA
CONTADORA MUNICIPAL